

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

13685 *Resolución de 17 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de septiembre de 2017.*

Por Resolución de 20 de septiembre de 2017 («BOE» de 2 de octubre), se anunció convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la unidad proponente, según se detalla en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de noviembre de 2017.–La Subsecretaria de Justicia, Áurea Roldán Martín.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 20 de septiembre de 2017 («BOE» de 2 de octubre)

Dirección General de los Registros y del Notariado

N.º Orden	Puesto adjudicado			Puesto de cese		Datos personales del adjudicatario/a			
	Denominación	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Subgrupo	Situación
	<i>Unidad de Apoyo</i>								
1	Consejero/Consejera de Justicia. 3054061.	28	13.939,94	Ministerio de Justicia, D.G. de los Registros y del Notariado, Madrid.	28	Alcaide Guindo, M. Esther.	5041731102 A0102	A1	Activo.
	<i>S.G. de Nacionalidad y Estado Civil</i>								
2	Subdirector/Subdirectora General. 2210768.	30	24.821,72	Ministerio de Justicia, D.G. de los Registros y del Notariado, Madrid.	30	Castillo Badal, Fernando.	0285799024 A1111	A1	Activo.
3	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. 5028240.	29	20.021,82	Ministerio de Justicia, D.G. de los Registros y del Notariado, Madrid.	29	López Álvarez, Maria del Mar.	2856324213 A6000	A1	Activo.
	<i>S.G. del Notariado y de los Registros</i>								
4	Subdirector/Subdirectora General. 5114861.	30	24.821,72	Ministerio de Justicia, D.G. de los Registros y del Notariado, Madrid.	30	Laliga Misó, Rebeca.	4853308124 A0621	A1	Activo.
5	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. 5028295.	29	20.021,82	Ministerio de Justicia, D.G. de los Registros y del Notariado, Madrid.	29	Ramos de Armas, M. de las Mercedes.	0291394935 A0902	A1	Activo.